

CASTRO, 21 DE ABRIL DE 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE la realización de la siguiente

actividad municipal:

Cuenta Pública 2021

Dichos ítems a requerir se imputarán a los siguientes centros de costos: **03.03.02** Programa Inauguraciones y Actividades Municipales RRPP; de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2022 y las cuentas a utilizar son: 21.04.004, 22.04.999, 22.07.001.001, 22.07.001.002, 22.07.002, 22.12.003

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/JUB/IBL/jms

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Relaciones Públicas
- Dir. Administración y Finanzas
- Administración Municipal

